

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.336-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	PATRICIA ZULUAGA CASTAÑO			C.C. / C.E. No.:	51.771.318	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	03/05/2017	Hasta	31/05/2017	INFORME No.:	1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	336	Fecha de inicio	27/04/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
El objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera "Prestación de servicios personales para apoyar los procesos de archivo, logísticos, administrativos, técnicos y operativos que requiere el ICFES relacionados con las pruebas que se aplican en el Instituto".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: El valor del presente contrato será la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESETAN PESOS M/CTE (13.762.560) precio correspondiente a 18 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: a la fecha no se ha efectuado ningún pago.		
SALDO DEL CONTRATO: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (3.440.640)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Decima Primera del contrato, el plazo del mismo se pactó a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato (03/05/2017 hasta el 31/12/2017).		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 27 de abril de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 03 de 05 de 2017 se imparte aprobación a la póliza de garantía expedida en el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA


FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, "El ICFES pagara al CONTRATISTA el valor del contrato así: i) Ocho (8) pagos iguales, por valor de UN MILLON SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (1.720.320) IVA INCLUIDO, a partir del mes de mayo que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor de contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales: Para el mes de abril, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos estarán sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y contable".</p>
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto										Valor	
PAGO QUE SE EFECTUARA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se Realizó Auditoria en la planta del operador logístico de Panamericana en el proceso impresión de cuadernillos para la Prueba Saber T&T 2017.	100%
2	Se realizó llamadas a colegios para la participación de la Prueba Pisa Piloto 2017	100%
3	Se Realizó Auditoria en la planta del operador logístico de Panamericana en el proceso empaque primario de la Prueba Saber T&T 2017.	100%
4	Se apoyó en la clasificación del material que se va para destrucción, según las tablas de retención.	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

5	Se Realizó Auditoria en la planta del operador logístico de PANAMERICANA el proceso de empaque Secundario y Terciario de la Prueba Saber T & T 2017.	100%
---	--	------

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No se pactaron.
---	-----------------

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor MERY HELEN ARIAS acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas. MERY HELEN ARIAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al Contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 16 de Mayo de 2017

Patricia Zuluaga

 Elaboró
Patricia Zuluaga

Andrea García Velásquez

 Revisó
Andrea García Velásquez

MERY HELEN ARIAS

 Aprobó
Mery Helen Arias

Vo.Bo. *Holman*